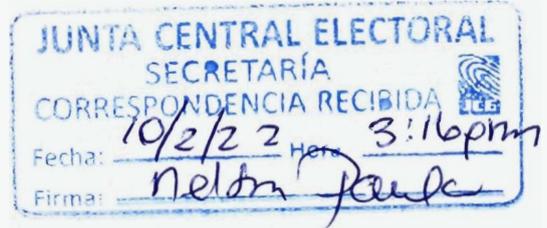




Alianza País
¡Por un Gobierno Honesto!



10 de febrero de 2022

Magistrado
Dr. Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente y demás magistrados miembros
Junta Central Electoral
Sus despachos. –

Vía: Doctor **Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**, Director Especializado de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

Honorables Magistrados:

Luego de saludarles deferentemente les remito, adjunto a la presente, el presupuesto no desglosado, contentivo de los programas a desarrollar durante el año 2022, conforme lo dispuesto por el artículo 62, Párrafo II, de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

Sin otro particular queda de ustedes, con elevada consideración y estima.

Muy atentamente,


Guillermo Moreno
Presidente



**PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)
PRESUPUESTO GENERAL NO DESGLOSADO
AÑO 2022**



FUENTE DE RECURSOS:	CONTRIBUCION DEL ESTADO DOMINICANO	DONACIONES Y APORTACIONES	ACTIVIDADES PRO RECAUDACION FONDOS (RIFA ANUAL)	TOTAL
TOTAL INGRESOS	21,600,000.00	2,500,000.00	4,000,000.00	28,100,000.00
DISTRIBUCION Y USO DE LOS RECURSOS *				-
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES	17,280,000.00			17,280,000.00
GASTOS DE EDUCACION Y CAPACITACION	2,160,000.00			2,160,000.00
PROYECTO ADQUISICION CASA NACIONAL **	-	2,500,000.00	4,000,000.00	6,500,000.00
TOTAL DISTRIBUCION Y USOS DE LOS RECURSOS	19,440,000.00	2,500,000.00	4,000,000.00	25,940,000.00
RESULTADO	2,160,000.00	-	-	2,160,000.00

* LA DISTRIBUCION Y USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO, HA SIDO PRESUPUESTADO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY 33-18 DE PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS PARA AÑO NO ELECTORALES. DICHO ARTICULO ESTABLECE UN 10% MINIMO PARA GATOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACION, UN 50% PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES Y DEBIDO A QUE EL AÑO 2022 NO ES UNA AÑO ELECTORAL, DEL 40% RESTANTE, SE PRESUPUESTO UN 30% ADICIONAL PARA GASTOS ADMNISTRATIVOS Y OPERACIONALES; POR LO QUE PARA ESTE AÑO 2022 LOS GASTOS ADMNISTRATIVOS Y ELECTORALES SE PRESUPUESTO UN TOTAL DE UN 80%.

** PROYECTO ADQUISICION CASA NACIONAL CUYO COSTO SERA CUBIERTO POR LAS ACTIVIDADES DE LA RIFA ANUAL A SI COMO DE LOS APORTES Y DONACIONES DE PARTICULARES

